



294 123

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años
a favor de la EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUI-
PUZCOA
de nacionalidad española
residente en SAN SEBASTIAN
por: "HORNO CREMATORIO DE BASURAS"

- - . - -

Memoria descriptiva

5.- El invento a que se refiere la presente memoria, consiste como su título indica, en un horno crematorio destinado a hacer desaparecer las basuras, cuya eliminación es un grave problema que se crea a los Ayuntamientos, ya que la acumulación de las mismas en campos de las afueras presenta serios inconvenientes de mal olor, peligroso desde el punto de vista higiénico, etc., procedimiento generalizado por no disponer hasta ahora de un procedimiento rápido, limpio y económico.



294123

económico.

El sistema de horno crematorio, cuya memoria nos ocupa, resuelve satisfactoriamente este grave problema de vital importancia para la salud pública.

- 5.- Se trata de un horno de forma preferentemente cilíndrica rematado en bóveda con una chimenea central para salida de humos. El horno puede construirse de otra forma cualquiera pero la práctica ha demostrado que el de forma cilíndrica reúne mejores condiciones de aprovechamiento por no tener ángulos que permitan la creación de zonas muertas por lo que su rendimiento es mucho más elevado que el de cualquier otro de los procedimientos.

- 10.- Una vez encendido el horno, es de fuego continuo ya que trabaja por autocombustión a base de tiro natural de aire, siempre que se mantenga con regularidad la carga de basura y la adecuada limpieza de la parrilla, logrando así la intensidad de fuego necesario en cada momento según la cantidad de basura que interese eliminar sin riesgo de apagarse el horno.

- 15.- Para la mejor comprensión del invento que se preconiza se acompañan dos hojas de planos, constituyendo la primera dos figuras, la primera un perfil seccionado y la segunda un alzado en corte frontal. La segunda hoja incluye una tercera figura en planta presentando los cortes necesarios para la mayor claridad. La numeración que acompaña a las tres figuras tiene el mismo significado para todas, siendo este el siguiente:

- 25.-
- 1.- Chimenea de humos
 - 2.- Tolva de carga
 - 30.- 3.- Puerta de cámara de basuras



294123

- 4.- Placa exterior de la bóveda
- 5.- Tabique interior de revestimiento
- 6.- Pared exterior
- 7.- Cámara de aislamiento
- 5.- 8.- Tolva de cenizas
- 9.- Cámara o carro de recogida de cenizas
- 10.- 10.- Registros laterales de limpieza
- 11.- Parrilla de hierro
- 12.- Tolva del hogar
- 10.- 14.- Hogar
- 15.- 15.- Puerta de la cámara de cenizas
- 16.- Cámara de basuras

15.- La pared exterior -6- puede ser, indistintamente, de mampostería, hormigón ciclópeo, ladrillo cerámico, metálico etc.

20.- El tabique de revestimiento interior -5-, de ladrillo refractario o cerámico. Entre la pared exterior y el tabique de revestimiento interior conviene dejar una cámara de aislamiento rellena de granulado cerámico, escoria u otro material similar de propiedad aislante para conservar el calor y evitar las dilataciones.

25.- Las barras de hierro, preferentemente de sección cuadrada, que constituyen la parrilla -11- deben ser colocadas en sentido longitudinal en relación a los registros laterales de limpieza -10-, con una separación prudencial entre barras que impida la caída de basuras sin quemar a la cámara de cenizas, y en cambio permita lo más posible el paso de aire. La colocación de la parrilla -11- en el sentido señalado facilita la extracción por medio de un gancho de hierro,

30.- de los objetos de vidrio, metálicos, etc. no eliminados por



294123

el fuego y que van depositándose en la parrilla, dificultándose la caída de cenizas al carro o cámara de cenizas -9- y consiguientemente impiden el tiro natural del aire para mantener el fuego.

5.- La tolva del hogar -12-, que juntamente con la disposición de la parrilla -11- y de los registros laterales de limpieza -10- es la clave del sistema de funcionamiento de este horno, tiene la misión de centrar bien el tiro de aire y procurar la concentración de las basuras en la zona ideal

10.- de cremación. La tolva del hogar puede ser de forma piramidal, cónica, etc., y casi es mejor que por el lado de la puerta de la cámara de cenizas -15- deje una zona abierta, es decir, no interrumpa la caída vertical de las basuras sobre la parrilla -11-.

15.- Para encender el horno, previamente hay que llenar el hogar -14- con materiales de fácil combustión (paja, viruta de madera, etc.) y después echar encima una carga de basura (aproximadamente un tercio de la capacidad total del horno).

Se le dá fuego. Cuando está bien encendido el horno, se puede completar la carga de basura hasta el límite de su capacidad. Para el buen funcionamiento del horno, conviene que las puertas de los registros y cierre de cámara de basuras se hallen siempre cerradas.

25.- Descrita suficientemente la naturaleza de la Patente se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

30.- Se declaran de novedad y propiedad en España el con-



tenido de las siguientes:

294123

REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.- Horno crematorio de basuras, caracterizado por comprender un horno cilindrico preferentemente, coronado por una bóveda de forma hemisférica y una chimenea de salida de humos, siendo la obra componente del horno constituida de varias partes cada una del material adecuado a su misión y una capa aislante entre dos de ellas y presentando una tolva de carga en uno de los lados por la parte superior o bóveda por donde se precipita la basura hasta la tolva del hogar y hogar donde se produce la combustión, disponiéndose una parrilla de barras de hierro entre las que pueden pasar las cenizas a la tolva inferior de carga de las mismas a la vagoneta de vaciado pero no los cuerpos que han resistido a la combustión, cristales piedras y las basuras sin quemar, etc., que son extraídos por unas puertas laterales de limpieza, operación facilitada por la dirección de las barras paralelas que constituyen la parrilla.
- 10.-
- 15.-

2ª.- HORNO CREMATORIO DE BASURAS.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 3 de Diciembre de 1.963

294123

FIG 1ª

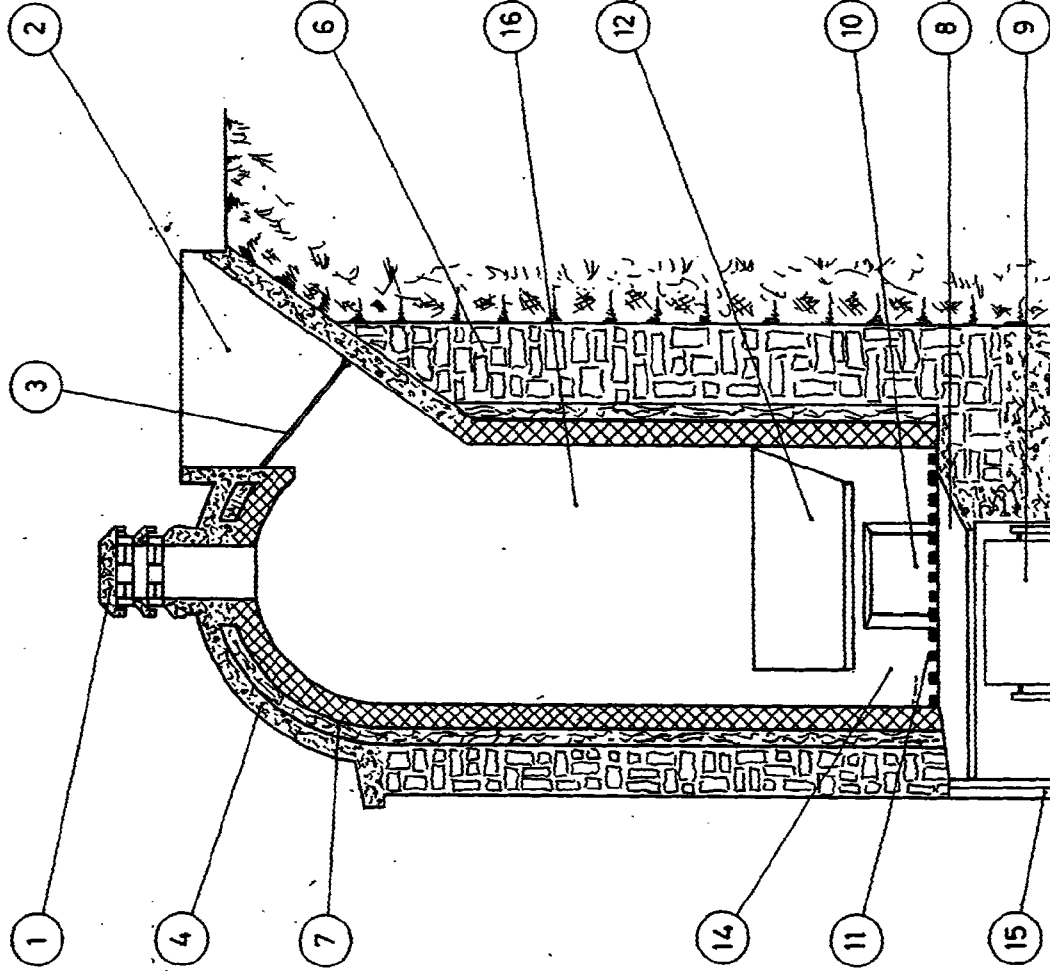
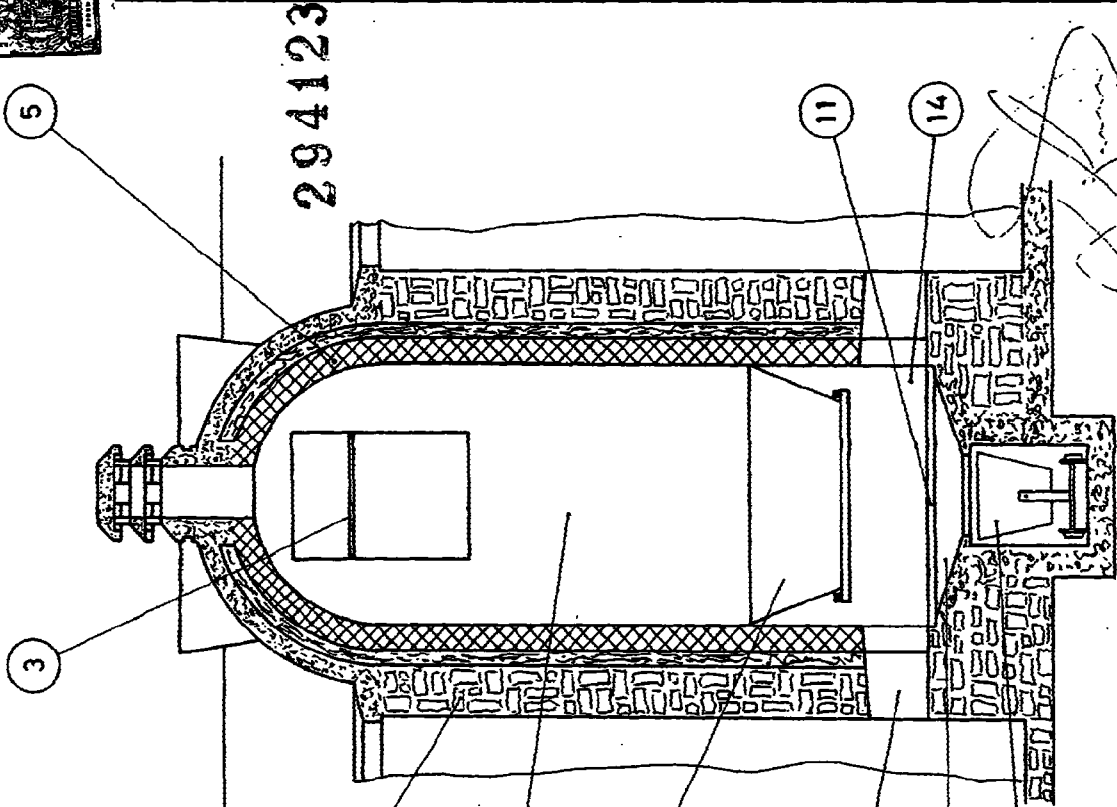


FIG 2ª



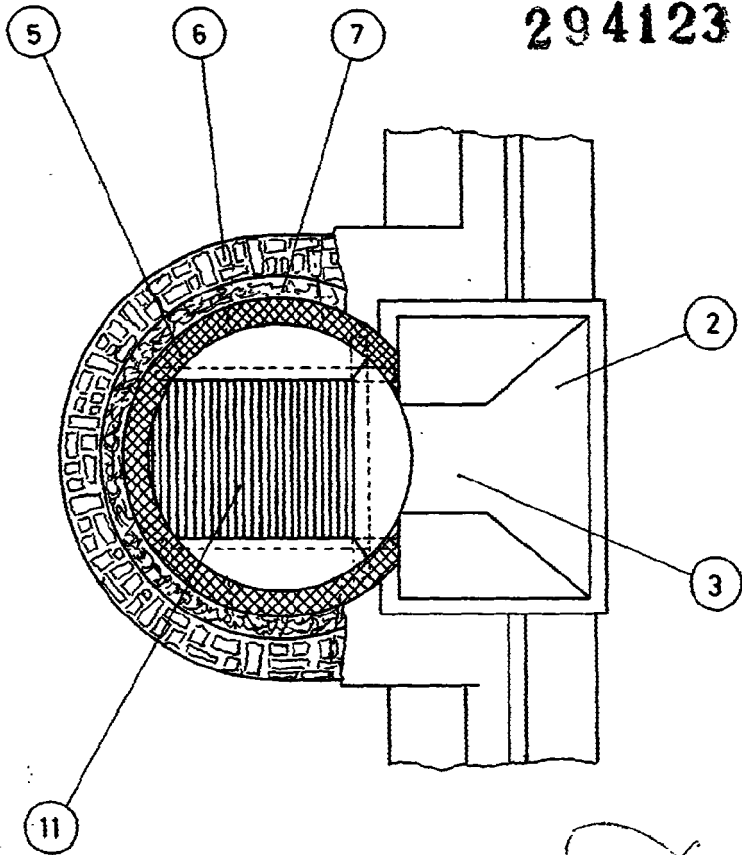
294123

294123

FIG 3ª



294123



ESCALA VARIABLE